

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL COORDINADOR NACIONAL DE GUATEMALA

Proyecto de “MANEJO INTEGRADO DE LAS ZONAS COSTERAS Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS MANGLARES DE GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA”

1. Antecedentes

En el marco de la cooperación bilateral entre el Gobierno de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se acordó desarrollar un proyecto para el “Manejo integrado de las zonas costeras y gestión sostenible de los manglares de Guatemala, Honduras y Nicaragua”.

El PNUMA, junto con los gobiernos de Guatemala, Honduras y Nicaragua implementará un proyecto sobre el manejo integrado de las zonas costeras del Caribe, promoviendo la participación de autoridades y comunidades locales, grupos indígenas, el sector privado, ONGs, institutos de investigación y otros actores relevantes. El proyecto está orientado concretamente a la conservación, la restauración y el uso sostenible de los manglares. Los siguientes objetivos específicos de proyecto son:

1. Desarrollar planes nacionales y locales de manejo costero integrado para promover el uso sustentable de los recursos marinos y costeros;
2. Fortalecer las capacidades nacionales para la implementación del manejo integrado de las zonas costeras, en particular la gestión sostenible de los manglares;
3. Apoyar, de manera sostenible, los medios de vida de las comunidades locales que dependen de los ecosistemas costeros tales como manglares, arrecifes coralinos y pastizales marinos;
4. Proteger las costas contra la erosión y los fenómenos naturales extremos;
5. Proteger los arrecifes coralinos y las praderas de pastos marinos contra la sedimentación, y promover el rol de los manglares en la captura de sedimentos; y
6. Mantener los manglares como hábitat para biodiversidad y sitios de crianza de peces.

El proyecto abarca un periodo de cuatro años. Durante la primera fase (enero-diciembre 2011), se llevarán a cabo diversos diagnósticos en cada país, que serán la base para que durante la segunda fase (enero 2012-diciembre 2014) se preparen planes operacionales para la gestión integrada de zonas costeras y manglares en Guatemala, Honduras y Nicaragua. La segunda fase prevé además la ejecución de proyectos demostrativos y la preparación de propuestas de inversión sobre la reforestación de bosques de manglar y su presentación a potenciales donantes.

La Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe (PNUMA/ORPALC) coordinará la implementación del proyecto con la colaboración de la Secretaría del Programa Ambiental del Caribe del PNUMA. Los puntos focales del proyecto son el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (MARN), el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua (MARENA) y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras (SERNA). Asimismo, se establecerán comités asesores nacionales, con la participación de representantes de los diferentes sectores relevantes, para apoyar a los gobiernos de Guatemala, Honduras y Nicaragua, y al PNUMA en la planificación e implementación del proyecto. Un grupo informal inter-agencial proporcionará apoyo técnico y dirección sobre la gestión sostenible de los bosques de manglar, en el cual se prevé la participación de

representantes del PNUMA, la Secretaría del FNUB, FAO, ITTO, el Banco Mundial, UNESCO y la Secretaría de Ramsar, entre otros.

2. Objetivo del cargo de Coordinador Nacional

Bajo la supervisión del PNUMA y del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) el Coordinador Nacional del proyecto será responsable de coordinar y supervisar la ejecución operativa, administrativa y técnica del proyecto en Guatemala. Asimismo, fungirá como enlace con el Comité Coordinador Nacional y con los actores clave relacionados con el tema en el país.

3. Responsabilidades del Coordinador Nacional

- Coordinar la implementación del proyecto a nivel nacional.
- Desarrollar con el punto focal del MARN un Plan de Trabajo Semestral, fundamentado en el documento de proyecto.

4. Tareas y Productos

- Establecer una estrecha relación con el punto focal del MARN.
- Coordinar y mantener el monitoreo de la implementación del proyecto, incluyendo el avance físico y financiero de acuerdo a los procedimientos establecidos por el documento del proyecto y las normas del PNUMA.
- Mantener una estrecha vinculación con todos los actores y sectores vinculados al desarrollo del proyecto y hacer sinergias con proyectos afines.
- Apoyar en la identificación de proyectos piloto y dar seguimiento de conformidad con el Plan de Trabajo aprobado.
- Asesorar, supervisar y coordinar el trabajo de los consultores contratados a nivel nacional para la implementación del proyecto.
- Identificar, analizar y proponer soluciones para situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proyecto.
- Desarrollar aquellas actividades inherentes al cargo que estén a su alcance para contribuir al éxito del proyecto.
- Apoyar en las actividades que se realicen bajo la coordinación del Comité Coordinador Nacional.
- Elaborar todo el material de divulgación que permita dar a conocer el Proyecto con todos los actores clave.

5. Dirección, coordinación y supervisión

El Coordinador Nacional trabajará bajo la dirección y supervisión del PNUMA y con el apoyo del punto focal del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. El Coordinador Nacional deberá presentar sus informes mensuales al PNUMA y al punto focal del MARN, en los últimos siete días previos a que finalice el mes.

6. Periodo de duración del contrato y tiempo de dedicación

La duración del contrato será de 6 meses, con opción de renovación en base a evaluación del PNUMA y MARN. El contrato será de tiempo completo.

7. Lugar de trabajo

El trabajo del Coordinador Nacional se desarrollará con sede en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en la Ciudad de Guatemala, y con el soporte de organizaciones locales para el trabajo de campo en las zonas costeras donde se desarrollará el proyecto.

8. Honorarios y desembolsos

El Coordinador Nacional será contratado por 6 meses, por un monto equivalente a USD 1,500 por honorarios pagaderos al final de cada mes, previa aprobación del PNUMA del informe de actividades y gastos mensuales respectivo.

9. Otros gastos

A partir de la contratación del Coordinador Nacional, y en el transcurso de seis meses el Proyecto también cubrirá gastos relacionados con el trabajo del Coordinador en lo referente a: viajes, comunicaciones, informes y otros medios de operativos, previa aprobación, de acuerdo al Plan de Trabajo y el presupuesto aprobados.

El Coordinador Nacional deberá presentar a la organización que apoyará la administración de los recursos asignados por el PNUMA para las actividades a desarrollarse de acuerdo al Plan de Trabajo y presupuestos aprobados, todos los comprobantes (facturas o recibos) de los gastos incurridos en el desarrollo de sus actividades.

10. Fecha de inicio

El Coordinador Nacional empezará a trabajar el 15 de Marzo de 2011.

11. Restricciones

El Consultor no podrá dar opiniones o entrevistas a la prensa u otros medios de comunicación sin la aprobación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ni podrá hablar en nombre del PNUMA sobre asuntos no relacionados con el proyecto.

12. Documentos de referencia

Los siguientes son los documentos iniciales del proyecto:

1. Documento interno de proyecto aprobado por la sede del PNUMA correspondiente a los fondos aportados por la cooperación Española (Fecha 18/11/09).

13. Calificaciones requeridas

1. Formación universitaria en las áreas de ciencias ambientales, ciencias agropecuarias o ciencias sociales, o áreas similares, o afines al proyecto; de preferencia con maestría o especialización en alguna de las áreas relacionadas a la temática.
2. Mínimo de cinco (5) años de experiencia comprobada en la gestión de proyectos a nivel nacional/regional, y en la coordinación y administración de programas y proyectos vinculados al sector.
3. Preferencia en coordinación y ejecución proyectos comunitarios en la región objeto del área del proyecto.
4. Conocimiento de la realidad guatemalteca y su institucionalidad gubernamental y no-gubernamental.
5. Conocimiento de metodologías participativas.
6. Experiencia comprobada en ejecución de proyectos.
7. Disponibilidad de laborar y trasladarse en medios disponibles.
8. Conocimiento de equipo de comunicación, computo, software paquetes corporativos etc.

14. Proceso de selección

1. Envío de convocatoria y aplicación: Desde el **17 de febrero hasta 03 de marzo de 2011**.
2. Envío de hojas de vida y carta de aplicación que explica cuales son, en la opinión del candidato, los problemas principales en la gestión de los recursos costeros-marinos de Guatemala, y cuales serían sus prioridades en el proyecto durante el primer año de trabajo. Los documentos se recibirán **hasta el 03 de marzo de 2011** a los correos emydiaz@marn.gob.gt y vacancy.unep@unep.org (Se deberá indicar en el asunto del correo: **Coordinador (a) Nacional Guatemala - Manglares**).
3. Análisis y evaluación de hojas de vida: semana del **04 de marzo 2011**.
4. Convocatoria a entrevistas en Guatemala: Entre el **10 y 11 de marzo de 2011**, según acuerdo de agendas del comité evaluador.